



## LA IDEA A DESTACAR

**LAYDA  
NEGRETE**

Investigadora



Claramente la división de poderes ha cambiado en el país. Hay un poder por encima de todos y es el nuevo Poder Militar”.

**LAYDA NEGRETE**

## La treintena trágica

**U**na lista de eventos en los últimos treinta días muestra la nueva distribución de poder en el país. En la cúspide del Estado está el poder castrense. Es un nuevo orden que está delineado factualmente y que usa a la propia Constitución Federal para subvertirla.

**13 de septiembre de 2022.** A petición de la Fiscalía General de la República, un juez federal cancela 21 órdenes de aprehensión relacionadas con el caso Ayotzinapa. Entre las órdenes canceladas están las de 13 miembros del Ejército que incluye a Rafael Hernández Nieto, quien fuera comandante del 41 Batallón de Infantería en Iguala y persona clave en el desarrollo de los hechos de la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa.

**27 de septiembre de 2022.** El fiscal especial para el caso Ayotzinapa es orillado a renunciar. Ante este evento, no sólo los miembros del Ejército cuyas órdenes de

aprehensión fueron canceladas quedan protegidos. Todo el grupo de probables responsables contempla un escenario de impunidad que puede llegar a ser permanente. Sin fiscales que desarrollaron la investigación que sustenta estas causas penales, será difícil litigar en estos procesos.

**30 de septiembre de 2022.** El grupo Guacamaya rompe el sistema de seguridad de la Sedena y accede a su información. Queda al descubierto el espionaje contra ciudadanos hecho desde esta Secretaría. Se muestra además que, desde Sedena, se planean y ejecutan los proyectos tendientes a aumentar su presupuesto e incrementar fuentes de ingresos no susceptibles de fiscalización. Hasta el momento, la Secretaría ha logrado eludir rendir cuentas sobre el hackeo sufrido y sobre el contenido de las filtraciones.

**4 de octubre del 2022.** A pesar del escándalo derivado de los Guacamaya papers, Sedena logra

avanzar la reforma constitucional que le permitirá presencia en todo el territorio a una escala sin precedente, con funciones ampliadas exentas de control civil. Tras el uso de todo tipo de mecanismos de intimidación y extorsión política, la reforma es aprobada en el Senado arañando apenas una mayoría constitucional.

**5 de octubre del 2022.** Ante los cuestionamientos de la creación de una aerolínea comercial administrada por Sedena, el presidente de la República confirma que esto es una propuesta del Gobierno Federal que será formalizada en breve. La acción presidencial legaliza el escándalo y afianza el futuro de esta rara figura de negocio.

**12 de octubre del 2022.** La reforma constitucional es aprobada en la Cámara de Diputados. Diputados y diputadas de Morena que habían anticipado un voto en contra, fueron orillados a cambiar el sentido de su voto. Lo que no



podemos perder de vista es que no sólo ocurrió una reforma a un artículo transitorio de la Constitución Federal. Lo que en realidad atestiguamos es una reforma al diseño del Estado mismo, por un actor que nunca fue electo.

Claramente la división de poderes ha cambiado. Ya no es nuestro

“Poder soberano” dividido, como nos lo machacan los libros de texto, en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Hay un poder por encima de todos estos y es el nuevo Poder Militar. El Ejecutivo puede creer que esta alianza le ayudará a garantizar que su proyecto de nación siga por va-

rios sexenios más. Pero es posible que, como en el juego de las sillas, cuando acabe la música sexenal de pronto descubra que, desde hace un rato, alguien le arrebató ya su silla presidencial. ●

*Investigadora en justicia penal.*

*@LaydaNegrete*